

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Albal

2024/16372 *Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código MC 2024/033.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el pleno municipal, en sesión de 26 de noviembre de 2024, el expediente de modificación de crédito 2024/033, tramitado de conformidad con el artículo 177.6 del RD Leg 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, según lo dispuesto en el art. 177.2 del citado texto legal, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el art. 170.1 de la citada Ley, puedan examinarlos, y presentar reclamaciones ante el pleno de la corporación por los motivos tasados en el art. 170.2 de la misma, entendiéndose este expediente definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición no se presentan reclamaciones.

Albal, 27 de noviembre de 2024.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

